Asunción, 28 de febrero de 2011.-
Ref: Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica

C.G.R./D.G.A./D.A.L. N° 18/2011.

Señora
Lic. Luisa Asunción Almada Irala, Directora General
Dirección General de Administración

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Contratación por Vía de la Excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC 05) para el ejercicio fiscal 2011 para el "**Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica"** de la marca SIEMENS modelo HICOM 300, propiedad de la Contraloría General de la República.

Al respecto, se hace necesario, que el mantenimiento y reparación de la misma sea realizada por firmas con la mayor solvencia técnica y seguridad, que garantice el buen funcionamiento de las unidades, ya que es imprescindible que esté en óptimas condiciones técnicas.

Que, es necesario sea verificada por especialistas con el objeto de obtener y evaluar la necesidad en cuanto a mantenimiento y/o reparaciones, y por otro lado, la representación legal de una marca convierte a la empresa que lo posee en nexo directo y único entre el fabricante y el cliente, evitando de esta manera costos adicionales que podrían surgir a raíz de la intermediación para la provisión de repuestos y accesorios.

Por tanto, se informa que la firma RIEDER & CIA S.A.C.I.:

- Es distribuidor autorizado para los productos contractuales de Siemens Enterprise Communications GMBH&Co. KG (SEN) en el territorio, según certificado de representación.
- La misma fue la encargada de la Instalación del equipo, el cableado de internos y programación del software, por lo que tienen conocimiento pormenorizado de las programaciones correspondientes.
- Cuenta con el respaldo de fábrica del mencionado equipo, garantizando la provisión de repuestos originales y asistencia técnica capacitada.

Asimismo, cabe resaltar que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé las excepciones a la licitación. Al respecto, el Articulo 33 Casos de Excepción expresa "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan; a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, **derechos de autor u otros derechos exclusivos**.

Al respecto, esta Dirección, en su carácter de UOC, sugiere la Contratación por Vía de la Excepción, conforme a lo estipulado por la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Publicas", **Art. 33° inc a)** y **Art. 70° punto 3** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere ***autorizar vía Resolución, el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el*** **"Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica",** previsto en el PAC Nº 05/2011.

Atentamente.

ARQ. LILIAN E. GONZÁLEZ ALARCÓN.
Dirección. de Administración y Logística
Titular UOC

60 (sesenta)

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCION – PARAGUAY

Asunción, 5 de abril de 2010

Señores
CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
Bruselas N° 1881

Asunción - Paraguay

REF.: Distribución y Comercialización de Centrales Telefónicas Marca SIEMENS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos Ustedes a fin de manifestar en carácter de declaración jurada, que hasta la fecha, nuestra empresa es la única con derecho de comercializar los productos, sistemas y servicios para los equipamientos de comunicación de la Marca SIEMENS, en la Republica del Paraguay.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente

RIEDER & CIA S.A.C.I.

CASA CENTRAL: Avda. Artigas N° 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py
SHOW ROOM RENAULT, VOLVO, RIEDER USADOS Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) **SECCION REPUESTOS, TALLER AUTOMOVILES VOLVO Y RENAULT, TALLER CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS:** Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) **RIEDER INTERNET**: Avda. Artigas N° 1945 Fax: 219 0276. **SIEMENS:** Avda. Perú y Avda. Artigas – Tel.: 2190 277 – e-mail: riesi@rieder.net.py **SUC. CIUDAD DEL ESTE**: Ruta Internacional N° 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8. **SUC. SANTA RITA**: Ruta 6 Km. 207. Tel.: (0673) 221 045 / 220 151. **SUC. KATUETE (CANINDEYU)**: Avda. de las Residentas N° 530. Tel.: (0471) 234 098. **SUC. CAMPO 8 (CAAGUAZU)**: Ruta 7 Km. 218. Tel.: (0528) 222 955. **SUC. LOMA PLATA (CHACO)**. Av. Central 1315. Tel: (0492) 253 180 / 253 267. **SUC. ENCARNACION**: Avda. Rodriguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.